



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

2.- ¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros ingresos.

Normas para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos:

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	106,308,375.04
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejora	0.00
Derechos	240,438,997.03
Productos	6,013,200.00
Aprovechamientos	6,979,682.55
Ingresos por venta de Bienes, Prestacion de Servicios y otros Ingresos	1,100,701.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	995,595,701.00
Colaboracion Fiscal y Fondos Distinto de las Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	73,050,782.00
Ingresos derivados de Financiamiento	1.00
	1,429,487,439.62



3.- ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión por lo que se integra en sus principios:

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectara a los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanara con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2021, existieran subejercicios, ahorros o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

4.- ¿EN QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

En que se gasta:	Presupuesto de Egresos 2021
Total	1,429,487,439.62
SERVICIOS PERSONALES	610,324,147.93
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	80,901,311.34
SERVICIOS GENERALES	239,373,657.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	312,124,459.89
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	162,066.00
INVERSIÓN PÚBLICA	115,511,166.22
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	51,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	342,000.00
DEUDA PÚBLICA	70,697,630.55



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



5.- ¿PARA QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se gasta en lo siguiente:

Gasto destinado para los siguientes Programas	Importe
Programa de Inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables	19,560,959.25
Programa de Promoción del Deporte	15,353,652.23
Programa de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas	9,808,516.90
Programa Participación Ciudadana Responsable	10,879,272.42
Programa de Atención Ciudadana	6,579,646.31
Programa de Promoción de la Cultura	48,219,337.96
Programa de Atención Integral a Población Vulnerable	25,224,982.98
Programa de Fomento al Turismo	0
Programa de Atención a Sectores Económicos Primarios	15,000.00
Programa de Atracción de Inversión	50,000.00
Programa de Fortalecimiento a MIPYMES	11,683,674.58
Programa de Mejora Regulatoria	100,000.00
Programa Emprende	5,613,099.00
Planeación Municipal	12,657,646.81
Programa de Transporte Urbano Municipal	21,315,034.60
Programa Itinerante de Esterilización para Perros y Gatos	480,000.00
Programa de Reforestación "sembrando juntos" #superanuestrameta	0
Programa de "Protectores Ambientales"	12,160,606.12
Programa de Espacios Públicos Municipales	538,000.00
Programa Integral de manejo y confinación de residuos	99,291,052.76
Programa de Mercados Municipales	530,000.00
Programa de Rehabilitación, Modernización Y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio	108,179,318.23
Programa de Mantenimiento del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de la ciudad	200,000.00
Programa de Panteones Públicos de Ciudad de Campeche	125,000.00
Programa de Mantenimiento Vial	277,715,986.57
Rastro Municipal	100,000.00
Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	4,962,375.60
Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	3,474,982.94
Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	251,574,761.52
Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	47,884,356.06
Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	16,295,054.30
Programa de Atención y Prevención de Riesgos y Desastres	12,951,673.34
Programa de Implementación del Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio de Campeche	5,627,930.32
Programa de Gobernanza Municipal	68,741,098.39



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Programa de Municipalización de Fraccionamientos	100,000.00
Programa de Inventario de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	200,000.00
Programa de Actualización Catastral	10,761,569.23
Programa de Limpieza de Predios Baldíos y Casas Abandonadas	0
Municipio Transparente	4,217,375.62
Ejercicio y control Presupuestal y Financiero	56,829,647.46
Fortaleciendo nuestros ingresos	4,395,138.60
ADEFAS	0
Deuda Pública Municipal	63,250,079.98
Apoyo Administrativo	150,596,974.08
Juntas, Agencias y Comisarias	27,312,876.31
Órgano interno de Control	13,930,759.15
TOTAL	1,429,487,439.62

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link:

<http://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/difusion-de-la-informacion-financiera-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2021/>